

LUNES, 12 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 133

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-10262 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 277/2010.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 277/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Toca Herrería contra la empresa "Arquia Santander, S. L.", sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Estimar la demanda interpuesta por don Francisco Toca Herrería contra la empresa "Arquia Santander, S. L." y declarando improcedente el despido operado en fecha 4 de marzo de 2010, declarar extinguida la relación laboral con fecha de hoy, y condenar a la empresa a que indemnice a la parte actora en la cantidad de 5.763,42 euros en concepto de indemnización y 4.088,58 euros en concepto de salarios de tramitación."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Arquia Santander, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 25 de junio de 2010.

La secretaria judicial,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

[2010/10262](#)

CVE-2010-10262